

Acta No.9

IX Reunión de la Comisión de la Niñez y Juventud Ciudad: Chillán, Chile - Fecha: 23 al 25 de Mayo de 2000.

En la Ciudad de Chillán, Chile, entre los días 23 a 25 de mayo de 2000, en la sede de la Universidad Adventista, sesionó la Comisión de la Niñez y Juventud, bajo la presidencia de la Congresista doña María Jesús Espinoza Matos, de Perú. Asistieron, además, el Vicepresidente, H. Diputado señor José Carlos Mahía, de Uruguay.

Con la asistencia de los siguientes señores parlamentarios y Observadores de que da cuenta el listado adjunto:

URUGUAY

Diputado Gustavo Silveira Rodríguez

ARUBA

Legislador Tai Foo Ramón Lee

CUBA

Diputada Ana Laura Cintrón Jardines

ARGENTINA

Cooperación Internacional JULAD Damián Ariel Profeta Molinuevo Coordinadora del Área Mujer Joven
Mariana Lorena Ballesterero Senador Pedro Del Piero Asesora Juventud Romina Bianchini

ECUADOR

Legislador Félix Alberto García Cedeño Diputado John Argudo

GUATEMALA

Diputado Jorge Rolando Barrientos

MEXICO

Senador Tarcisio Rodríguez Martínez

BRASIL

Diputado Arthur Sergio Almeida Reis Diputada Alcione Athayde

CHILE

Diputada María Angélica Cristi Marfil

Orientadora Universidad Adventista Sra. Chery Leiva

Presidente Parlamento Juvenil Nicolás Barrientos

Vicepresidenta Parlamento Juvenil Casandra Cabezas

Vicepresidenta Parlamento Juvenil Carla Herrera

Representante Regional Parlamento Juvenil Miguel Ángel Leal

Representante Regional Parlamento Juvenil Jonathan Díaz

Parlamentario Juvenil Sixto Valdés

Parlamentario Juvenil Francisco Javier Montalva

Asesor Parlamento Juvenil Cristian Alarcón

Director Regional Instituto de la Juventud VIII Región Víctor Hugo Figueroa

PERÚ

Diputado Edgar Núñez Román

Asesor del Parlatino Dr. Gabriel Courtoisie

Se nombraron relatores del informe de esta Comisión al Asesor del Parlatino Dr. Gabriel Courtoisie, de Uruguay y a la Abogada de la Comisión, doña Nury Varas, de Chile.

A continuación, se sometió a consideración y se aprobó la siguiente orden del día:

Tema I: Exposición sobre "Oportunidades para los Jóvenes: Un Desafío Regional" a cargo del Asesor del Parlatino Dr. Gabriel Courtoisie.

Tema II: Exposición sobre "La Participación Juvenil en el Contexto Regional" a cargo del señor Ricardo Israel Zipper, Director del Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Chile.

Tema III: Debate sobre el proyecto (versión anotada) de la "Carta Iberoamericana de la Juventud para ser presentada ante la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud en Panamá, del 20 al 21 de julio de 2000".

Tema IV: Exposición sobre "Las Alternativas Educativas no Universitarias" a cargo de don Javier Vera Junneman, Director del Instituto nacional de Capacitación – INACAP, Talcahuano, Chile.

Tema V: Exposición sobre "El Financiamiento de la Educación Superior" a cargo de don Mario Albornoz Galdamez, Rector Universidad de Las Américas, Chile.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. Los principales puntos tratados y acuerdos adoptados son los siguientes: Sobre el Tema I se llevó a cabo la exposición sobre "**Oportunidades para los Jóvenes: Un Desafío Regional**" a cargo del Asesor del Parlatino, Dr. Gabriel Courtoisie, quien se basó en las siguientes consideraciones:

En primer lugar, la base de la existencia de un marco histórico, social y político del cual partir para el análisis del tema en cuestión.

En segundo lugar, debemos reconocer la existencia de asimetrías entre nuestros países respecto de su legislación y situación socio-económica, e internamente la existencia de distintas "juventudes", esto es jóvenes con necesidades básicas insatisfechas, marginados o excluidos y dentro de estas distintas situaciones así como, jóvenes con otras posibilidades.

En cuanto a esta dimensión socio-histórica se hizo referencia a aspectos concretos de la situación actual y prospectiva de la juventud en América Latina, tanto desde el punto de vista gubernamental como no gubernamental.

El modelo todavía vigente respecto de la situación de niños, adolescentes y jóvenes los concibe como objetos de derecho y no como sujetos de derecho como establece la Convención de los Derechos del Niño y corresponde recordar que algunas legislaciones han aprobado Códigos de la Niñez y Adolescencia o Leyes de Juventud como son los casos y a vía de ejemplo del Perú ("Compromiso de Mujer", María Jesús Espinoza, pág. 114), México, Cuba, Colombia, etc.

Del modelo que valora al niño y joven como objeto de derecho se deriva la consideración de los menores en situación irregular- como fuesen víctimas o victimarios. Y a los adultos vinculados a estos –ya fueran víctimas o victimarios- no se les involucra como responsables o parte sustancial del problema. De esta forma, se tiende a excluir a los niños o jóvenes "como problema".

A ello debemos agregar que la burocracia estatal por acción u omisión ha desconocido muchas veces la resolución del problema concreto anteponiendo reglas instrumentales (muchas veces absurdas) por sobre el derecho concreto del niño o del joven. A vía de ejemplo cuando se le niega la inscripción en una escuela a un niño sin su identificación legal; o el caso ocurrido en Argentina de adolescentes embarazadas a las que se le prohibió en principio asistir al centro de enseñanza y luego se le reconoció el derecho.

Dimensión Jurídico Legislativa: Existencia, ausencia, incumplimiento de determinadas leyes y regulaciones. Así como también, una legislación que generalmente no se encuentra ni codificada ni uniformizada sino dispersa. Entendiendo así mismo la necesidad de una sistematización legislativa de América Latina en materia de Juventud, como así también la necesidad de una evaluación periódica de los resultados de su evaluación.

Por otra parte, corresponde recordar experiencias de descentralización a nivel local que han permitido poder hacer valer los derechos de niños y jóvenes a través de mecanismos sencillos, concretos y cercanos a su realidad cotidiana. Como ejemplos, tenemos experiencias en Lima, Perú a través de comisiones paritarias de diversa estructura, experiencias en Brasil, etc.

Corresponde entonces indicar la necesidad de establecer normas y políticas adecuadas, pertinentes, en el nivel local, que sin desconocer el derecho del Estado prioricen los derechos de los niños y jóvenes. Como así mismo la necesaria articulación entre sociedad civil y Estado que permita acceder tanto a normas como a políticas concretas que no solamente obtengan la legitimidad de consenso sino una mayor eficacia en su aplicación y evaluación.

Entendemos a esta altura que entre otras cosas resulta necesario el atender a la familia –institución poco protegida- como ámbito de desarrollo de la personalidad de los valores y de la autoestima. A este respecto el profesor de Derecho Tributario y de Historia John F. Coverdale, analizando el sistema tributario de los Estados Unidos encontró que en Estados Unidos el 60% de los impuestos proviene del impuesto a la renta, si en un matrimonio ambos ganan una cifra similar deben aportar más que dos personas solteras.

Profundizando en el tema de la familia realizó un repaso a fondo sobre los efectos que tiene en el niño; para su desarrollo biológico y psicológico la crianza dentro de una familia donde están presentes ambos padres, y donde uno de los dos no está presente. Más allá de otras conclusiones la fundamental consiste en que el niño que tiene ambos padres goza de mejor salud física y psicológica. Que el 70% de los encarcelados en Estados Unidos proviene de familias en las que el padre no está. En definitiva que el niño que crece con sus padres saca una ventaja para toda la vida.

Partiendo de la base que debemos ser cuidadosos en no extrapolar experiencias y conclusiones, podemos si decir que si esto ocurre en una sociedad líder en distintas dimensiones de la vida, y prácticamente sin desempleo. En nuestra América, con la mitad de los desocupados que son jóvenes, con situación de exclusión y marginalidad las conclusiones de un análisis parecido al realizado por Coverdale podrían ser alarmantes.

Lo expresado apunta no sólo a sensibilizar sino a buscar la implementación de compromisos y acciones concretas para reconocer como sujetos de derecho en la práctica cotidiana a niños y jóvenes a través de la Carta Iberoamericana de derechos de la Juventud.

En relación con el Tema II **"La Participación Juvenil en el Contexto Regional"**.

Lo que sigue a continuación es un resumen de la exposición del Director del Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, don Ricardo Israel Zipper.

Entendió necesario ubicarnos en el contexto, diferenciar lo urgente de lo importante. Tener clara la visión de proceso, esto es, del avance científico y tecnológico y la globalización como factores que permiten explicar la cultura.

Realizó una comparación entre el anterior fin de siglo y éste, pasando rápida revista histórica a los principales hechos del siglo XX (Primera y Segunda Guerra Mundial, Descolonización de África, La Guerra Fría, La Caída del Muro de Berlín, y ya más cercano el fracaso de las negociaciones de Seattle).

Concluye afirmando que tenemos una historia corta representadas por las noticias televisivas que de un día para el otro desaparecen y son efímeras, y una historia larga referida a los procesos que van calando la forma de ser de los pueblos. Lo expresado demuestra que la historia no es lineal.

En el tema que nos ocupa América Latina es fruto de una historia y cultura que la distingue de otras.

Afirmó que existen tres modelos: el de libertad, que los estados deben garantizar, el de igualdad que puede estar representado por la caída del muro de Berlín y el de la ética donde se enfrenta el mundo a través de valores que le dan sentido a nuestra acción y que podríamos denominar como cultura de la participación a través de la ética.

En razón del contexto descrito la juventud hoy tiene acceso a información, por otra parte falta de apoyo familiar y se encuentra inmersa en un proceso que no sabemos en que concluye. El fin de la historia de Fukuyama y otros deterministas han sido desmentidos por la realidad.

En estos términos nos parecen relevantes las preguntas, interrogarse sobre lo que significa ser joven hoy.

En el mundo contemporáneo nos encontramos que Estados Unidos no es sólo un poder militar o económico sino comunicacional. Circunstancias todas que resultan inéditas respecto de las pasadas y que lleva a interrogarnos que hace América Latina al respecto.

Ante la multiplicidad comunicacional que nos invade expresó que la cultura fuerte se ratifica y que las culturas débiles no. La cuestión es como potenciamos esa cultura en un mundo en que el cambio adquiere una velocidad inusitada, en un mundo aldea global, en el que surgen viejos nacionalismos y se manifiesta en forma permanente la globalización, en ese mundo nos seguimos preguntando que significa ser jóvenes hoy.

En estos términos se describe el rol de los medios de comunicación como la introducción de una cultura de información que en muchos casos descalifica a la gente joven por ejemplo cuando los estigmatiza a través de quienes consumen drogas o tienen conflictos con la ley. Esta es una descripción de los aspectos negativos de los medios que entiende el expositor no deben de terminar, limitar o eliminar la libertad de prensa.

En el contexto descrito entiende que no existe apatía ni desinterés respecto de temas que involucran a los jóvenes en la sociedad en su conjunto, sino lo que existe es descreimiento de los partidos políticos y de los parlamentos. Tales extremos significan un desafío para los partidos y los parlamentos a efectos de demostrar que no se pueden poner a todos los políticos ni parlamentarios en una misma bolsa.

De distintas estadísticas que se acompañan en documento anexo el expositor concluye que no hay evidencia de desinterés de los jóvenes en temas públicos citando a modo de ejemplo, estadísticas de Chile, Costa Rica y Uruguay al respecto.

Lo que sí existe es una crisis de representatividad, de participación a nivel de los partidos. Casi resulta paradójico que los jóvenes no crean que los temas de salud, medio ambiente, igualdad de oportunidades, sean temas políticos. Los jóvenes rechazan a los políticos de tal forma que solo el 6% de los menores de 35 años se han postulado como candidatos al parlamento.

En resumen, encontramos apatía partidista, interés en los temas públicos y tres características que se indican a continuación.

1. El joven tiene información a cerca de lo que ocurre.
2. El problema de la crisis de representatividad y credibilidad existe en todas las democracias.
3. Las ideologías no han desaparecido ya que los derechos humanos significan una nueva instancia de la globalización.

El expositor describe como condición necesaria para el desarrollo el del capital social. Se debe tender a generar confianza a través de consolidar las instituciones democráticas eliminando el doble discurso, esto es no hacer coincidir lo que uno dice con lo que uno hace.

Para recuperar la confianza es necesario tratar a los jóvenes con respeto, concretar la igualdad de oportunidades, educar para vivir en democracia.

En relación con el Tema III se comenzó a analizar la **Carta Iberoamericana de la Juventud para ser presentada ante la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud en Panamá, del 20 al 21 de julio de 2000**" artículo por artículo donde participaron todos los asistentes con la intervención de don **Francisco López Amenabar, Director nacional del Instituto nacional de la Juventud de Chile**, quien explicó en términos generales el contenido del borrador de la Carta en los términos que a continuación se expresan.

Hace cuatro años los ministros de los países latinoamericanos de juventud iniciaron un proceso a efectos de buscar concretar en un marco jurídico el tema de los jóvenes.

Temas como la salud, el trabajo, los servicios militares obligatorios, etc. deben instrumentarse en una carta para que los Estados dispongan de un marco jurídico garantista de los derechos de los jóvenes. Así mismo se destacó la importancia de concretar políticas de Estado en el tema.

Luego de analizarse la carta en forma general y particular se resolvió que las sugerencias, aditivos, supresiones, etc. se enviarán a la OIJ a efectos de ser tenidos en cuenta en esta etapa de su elaboración (lo que se agrega como anexo N° 1 integrante de esta acta).

Respecto del Tema IV en relación con "Las Alternativas Educativas no Universitarias" expuso Javier Vera Junemann, Director del Instituto nacional de Capacitación, de Chile cuya exposición se adjunta en anexo N° 2 integrante de esta acta.

En relación con el Tema V sobre "El Financiamiento de la Educación Superior" se llevó a cabo la exposición a cargo de don Mario Albornoz Galdamez, Rector Universidad de Las Américas de Chile, lo que se adjunta en anexo N° 3 integrante de esta acta.

CONCLUSIONES.

Luego de realizar un análisis global de la Carta de los Jóvenes se pasó al estudio en particular del articulado proponiéndose modificaciones en los artículos N.º 1, 2, 4, 7, 9, 11, 13, 16, 22, 24, 28, 33, 35 y 37.

La Comisión acordó realizar las modificaciones a los artículos según anexo que se adjunta.

RECOMENDACIONES.

El Senador Del Piero y la Licenciada Bianchini presentan y entregan la propuesta argentina. Se explicó la metodología utilizada de trabajo en su país con la participación de organizaciones juveniles.

Por su parte, Nicolás Barrientos Presidente del Parlamento Juvenil chileno presenta, entrega y explica la propuesta realizada por dicho cuerpo.

Sobre la Carta Iberoamericana se recomienda que los países integrantes de la Comisión tendrán un plazo de 30 días para hacer llegar sus propuestas a los organismos correspondientes

Se recomienda que la Presidenta de la Comisión envíe a la OIJ las propuestas entregadas por el Senador Del Piero y el Parlamento Juvenil Chileno.

PROPUESTAS PARA LA AGENDA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2000.

1. Seguimiento de la aplicación en los países latinoamericanos de las normas internacionales en materia de niñez y juventud, teniendo en cuenta en forma preferente:
 - Marginación y exclusión social.
 - Epidemia social (drogadicción y SIDA).
 - Migración.
2. Solicitar a la mesa directiva del PARLATINO el apoyo para la Comisión con la finalidad de realizar la recopilación de legislación comparada de Niñez y Juventud en América Latina para ser incorporada a la Red Plan Siglo XXI
Para tal efecto, cada integrante de la Comisión de Niñez y Juventud hará entrega de información respectiva.
3. Realización de un Foro Regional de Políticas Públicas. Para tal efecto, la Comisión promoverá el debate sobre Niñez y Juventud en la próxima década, con la finalidad de hacer seguimiento a los eventos realizados en los últimos años, tales como la Segunda Cumbre de las Américas de Santiago de Chile (abril de 1998) y la Cumbre de Braga, Portugal (agosto de 1998). Se coordinará con las instituciones que a nivel internacional trabajan con niños y jóvenes.
4. Asimismo se recomienda la participación en la próxima Cumbre de Ministros de Juventud a realizarse en Panamá los días 20 y 21 del corriente año.

Finalmente, la Comisión expresa su más sincero reconocimiento a la Cámara de Diputados de Chile, tanto por su generosa hospitalidad como por el eficiente apoyo brindado, factores que fueron determinantes para el éxito de la reunión. Así como a los Directivos de la Universidad Adventista de Chile por su generosa hospitalidad y apoyo.

En fe de lo anterior, se suscribe la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

Congresista M^a Jesús Espinoza Matos PRESIDENTA

Diputado José Carlos Mahía VICEPRESIDENTE

Dr. Gabriel Courtoisie RELATO

Abogada Nury Varas Gálvez RELATORA

**Esta información fue suministrada por la Secretaría de Comisiones de la Sede Permanente.
Cualquier reclamo o solicitud de ésta o de documentos anexos, diríjase a la mencionada instancia.**